



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



### Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 10 de enero de 2017

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 003-2017-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 081-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC**, de fecha 22 de diciembre de 2016, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Nuevo Proyecto de Texto titulado: "INDICADORES FINANCIEROS" presentado por el profesor Lic. Adm. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU de fecha 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resoluciones N°s 060 y 061-98-CU de fecha 25 de mayo de 1998, norma que establece la presentación, aprobación y ejecución de los Proyectos de Investigación; Asimismo, mediante Resolución N° 818-2013-R de fecha 13 de setiembre de 2013 se aprobó la directiva N° 013-2013-R, "Directiva para la presentación de los Proyectos de Investigación y los Informes Finales de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao";

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 038-2016-CD-NPT-UIFCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016 fue aprobado el Proyecto de Texto titulado: "INDICADORES FINANCIEROS" presentado por el profesor Lic. Adm. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: REFRENDAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 038-2016-CD-NPT-UIFCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante la cual aprobaron el Proyecto de Texto titulado: "INDICADORES FINANCIEROS", del Lic. Adm. **CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ**, Docente Ordinario, Categoría PRINCIPAL, a TIEMPO COMPLETO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 0384; con una duración de 24 meses; con un presupuesto ascendente a S/ 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Soles); sin personal docente colaborador; sin personal administrativo de apoyo; sin estudiantes de apoyo.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que queda bajo responsabilidad del docente investigador la originalidad integral del Proyecto de Texto presentado.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**TERCERO:** **ELEVAR** la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y a la interesada para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO